

Gobierno del Estado de Morelos

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-17000-19-1187-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1187

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	733,873.6
Muestra Auditada	733,873.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 733,873.6 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2021 al estado de Morelos a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 733,873.6 miles de pesos que significaron el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de control interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos (SH), ejecutor de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la Dependencia.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
FAFEF 2021
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
Contó con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	No contó con un comité o instancia análoga en materia de Auditoría Interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
Estableció formalmente códigos de ética, conducta y reglas de integridad a todo el personal de la institución, y se dieron a conocer mediante capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.	No contó con un comité o instancia análoga en materia de Adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
Tuvo implementado un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los Códigos de Ética y de Conducta.	No contó con un comité o instancia análoga en materia de Obra Pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
Contó con un buzón ciudadano para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta contrarias a lo establecido por el Órgano Interno de Control.	No contó con un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.
Contó con el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.	
Contó con un Reglamento Interior y con un Manual General de Organización.	
Contó con un catálogo de puestos.	
Administración de Riesgos	
La Entidad contó con lineamientos, procedimientos, manuales o guías en los que se establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.	La Entidad no informó de la situación de los riesgos ni de su atención.
Contó con un Programa Sectorial Hacendario en el que se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de los mismos.	
Contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Programa.	
La Entidad estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, los objetivos y metas específicos fueron dados a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.	
Actividades de Control	
Contó con avances trimestrales de control interno para el fortalecimiento de los procesos del Control Interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.	No contó con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones.
Contó con sistemas informáticos que apoyan al desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.	La Entidad no implementó políticas ni lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, y se careció de planes de recuperación de la información en caso de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.
Contó con un programa de adquisiciones de equipos y software.	
Contó con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones.	
Información y Comunicación	
Estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fiscalización.	La Entidad no contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su Programa Sectorial.
Informa periódicamente al titular de la dependencia sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.	No estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Fiscalización
Cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.	No implementó planes de recuperación de la información en caso de desastres que incluyen datos, hardware y software.
Cumplió con la generación de los Estados Analíticos del Activo, Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, de Ingresos, del ejercicio del Presupuesto de Egresos, de Situación Financiera, de Actividades, de Cambios en la Situación Financiera, de Variación en la Hacienda Pública, de Flujo de Efectivo y la generación de las Notas a los Estados Financieros.	La Entidad no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que puedan afectar la operación.
Supervisión	
Evaluó los objetivos y metas con indicadores, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	No elaboró un programa de acciones para resolver problemáticas detectadas.
	No realizó auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.
	No efectuó trabajos de auditoría externos de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.

FUENTE: Elaborado por el equipo auditor con base en la información proporcionada por el ente fiscalizado.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 54 puntos de un

total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Gobierno del Estado de Morelos en un nivel medio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que aún y cuando la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

El Gobierno del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporciona la información y documentación que aclara las debilidades presentadas en el cuestionario de Control Interno, lo que permite obtener un puntaje de 72 puntos, lo que ubica al Estado de Morelos en un nivel alto, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos (SH) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021 por 733,873.6 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 4,803.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, por lo que se obtiene un total disponible para la SH por 738,677.1 miles de pesos.

3. La SH administró directamente los recursos del FAFEF 2021 por 738,677.1 miles de pesos, de los cuales realizó pagos por 387,442.1 miles de pesos para saneamiento de pensiones y 350,936.1 miles de pesos para el pago de deuda pública; el saldo por 298.9 miles de pesos, se comprobó que reintegró 298.2 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) antes de la auditoría y 0.7 miles de pesos están pendientes de reintegro, observados en el resultado 6.

Registro e información financiera de las operaciones con los recursos del fondo

4. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de las pólizas de ingresos, se constató que la SH dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2021, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 738,677.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, fecha de corte de la auditoría, integrados por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2021 por 733,873.6 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SH por 4,803.5 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

5. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y las pólizas de egresos, se verificó que la SH contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 738,378.2 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, fecha de corte de la auditoría, 298.2 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE antes de la auditoría y el saldo por 0.7 miles de pesos corresponde a los recursos por reintegrar a la TESOFE, observados en el resultado 6.

Ejercicio y destino de los recursos

6. El Gobierno del Estado de Morelos recibió 733,873.6 miles de pesos del FAFEF 2021, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 4,803.5 miles de pesos, por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría, el 31 de marzo de 2022, fue de 738,677.1 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2021, el estado comprometió 738,378.2 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 298.9 miles de pesos, de los cuales, 298.2 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE antes de la auditoría y quedó un saldo por reintegrar de 0.7 miles de pesos.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 738,378.2 miles de pesos, se determinó que se pagaron en su totalidad a esa fecha y representaron el 99.9% de los recursos disponibles y el 100.0% del asignado, por lo que se observa un total de 0.7 miles de pesos por los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021 que se encuentran en la cuenta bancaria de la SH.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Modificado	Presupuesto						
		Comprometido al 31 de diciembre de 2021	Devengado al 31 de diciembre de 2021	Pagado al 31 de diciembre de 2021	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2022	Pagado al 31 de marzo de 2022 (acumulado)	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
		A	B	C	D	E (A-B)	F	G (D+F)
I. Saneamiento de Pensiones	387,442.1	387,442.1	387,442.1	387,442.1	0.0	0.0	387,442.1	0.0
II. Saneamiento Financiero	350,936.1	350,936.1	350,936.1	350,936.1	0.0	0.0	350,936.1	0.0
Rend. Fin. 2021 no presupuestados	298.2	0.0	0.0	0.0	298.2	0.0	0.0	0.0
Rend. Fin. 2022 no presupuestados	0.7	0.0	0.0	0.0	0.7	0.0	0.0	0.0
Totales	738,677.1	738,378.2	738,378.2	738,378.2	298.9	0.0	738,378.2	0.0
Reintegro a la TESOFE					-298.2			
Saldo sin reintegrar					0.7			

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, presupuestarios, pólizas y cuentas por liquidar certificadas, proporcionados por la entidad fiscalizada.

El Gobierno del estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó el reintegro de los recursos por 694.00 pesos a la TESOFE, de los cuales 5.83 pesos corresponden a los intereses generados en la cuenta, con lo que se solventa lo observado.

7. Con la revisión de los estados de cuenta, pólizas de egresos y documentación soporte del gasto, se comprobó que los recursos del FAFEF 2021 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente, en los rubros de Saneamiento Financiero y Saneamiento de Pensiones.

De los 350,936.1 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 36.1% se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 2.2% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con FAFEF 2021 y el 63.9% se destinó para el pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

Asimismo, se comprobó que el estado, a través de la SH, destinó recursos del fondo por 387,442.1 miles de pesos para el pago de jubilaciones y pensiones, que permiten dar respuesta a las obligaciones de pago y evitar situaciones de riesgo.

Transparencia del ejercicio de los recursos

8. El Gobierno del Estado de Morelos reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro informes trimestrales en los formatos de Ejercicio del Gasto y Ficha Técnica de Indicadores relativos a la aplicación de los recursos del FAFEF a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y presentó calidad y congruencia entre lo reportado y el cierre del ejercicio contable y presupuestal; asimismo, se constató la publicación en los medios de difusión locales.

9. Con la revisión del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública en Desarrollo Social (CONEVAL), se constató que no se programaron evaluaciones para los recursos del FAFEF 2021, al Gobierno del Estado de Morelos.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 694.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 694.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 5.83 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 733,873.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Morelos, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el estado pagó el 100.0% de los recursos asignados.

En el ejercicio de los recursos, el estado infringió la normativa, principalmente la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Coordinación Fiscal, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

El estado dispone de un adecuado sistema de control interno que le permitió identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAFEF, debido a que informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera trimestral y de forma pormenorizada, sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Morelos realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos (SH).